Santiago de Cali, 13 de noviembre de 2024

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Atn. Dr. Andres Steven Esquivel Escobar
Profesional Universitario
La Ciudad

Asunto: Solicitud de adición de personal para el cuidado del espacio público durante festividades de diciembre

Respetados Señores:

Actuado en calidad de administrador de conformidad con el contrato No.: 4181.010.26.1.201-2024, cuyo objeto es: "Entregar en administración por parte del distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios los espacios públicos denominados Boulevard del Río hasta la avenida primera con calle 5 norte, Paseo Bolívar, Zona adyacente al monumento Efraín y María, Parque de Los Poetas, Parque Central del Río Cali Etapa II, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios", se resalta el compromiso efectivo para atender los procesos que devienen de las festividades de diciembre, teniendo en cuenta que en Santiago de Cali, se desarrollan eventos emblemáticos como la Feria de Cali y el alumbrado navideño, los cuales generan una dinámica social y cultural que transforma diversos sectores de la ciudad en puntos de alta concurrencia. Áreas como el Bulevar del Río, el Paseo Bolívar y el Parque Central del Río Cali se convierten en epicentros de actividad, atrayendo a residentes y visitantes que disfrutan de la oferta cultural, artística y recreativa.

En atención a este contexto, resulta fundamental implementar acciones estratégicas para fortalecer la protección y el cuidado del espacio público. Este enfoque busca garantizar una experiencia segura, ordenada y armónica para todos los usuarios, preservando al mismo tiempo la infraestructura urbana y el entorno natural.

Este esfuerzo responde al compromiso de la FUNDACIÓN OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCOL, con la gestión eficiente del espacio público durante temporadas de alta afluencia, promoviendo el bienestar colectivo y la convivencia ciudadana, en ese orden de ideas se presenta la propuesta para fortalecer el personal logístico y de supervisión con base en lo siguiente:

Justificación de la solicitud

1. **Afluencia masiva de visitantes:**
   Estas festividades convierten estas áreas en epicentros turísticos, atrayendo tanto a locales como a visitantes nacionales e internacionales. Esto aumenta significativamente la densidad de personas, lo que exige una supervisión más rigurosa para garantizar el buen uso y conservación del espacio público.

2. **Prevención de daños y desórdenes:**
   Durante estos eventos, se suelen presentar comportamientos que pueden poner en riesgo los bienes públicos, como actos vandálicos, contaminación por desechos sólidos y desorden en las áreas asignadas para el tránsito peatonal. La presencia de personal adicional permitirá una intervención oportuna y efectiva.

3. **Apoyo en la gestión del flujo de personas:**
   La orientación al ciudadano, el reporte de incidentes y la regulación del comportamiento en estas áreas requieren personal capacitado que opere de manera constante, especialmente en horarios de alta afluencia.

4. **Condiciones específicas del contrato:**
   El contrato de administración y mantenimiento del espacio público ya contempla actividades de cuidado en turnos diurnos, nocturnos y festivos, pero las festividades navideñas representan un incremento extraordinario de demanda que debe ser atendido con un equipo adicional.

Requerimiento específico

Se solicita la **adición temporal de cuidadores para 10 unidades de espacio público**, quienes desempeñarán las siguientes funciones:

- Supervisar el comportamiento ciudadano para evitar actos que pongan en riesgo la infraestructura o el ambiente.
- Informar a los visitantes sobre las normas y restricciones aplicables en el espacio público.
- Reportar irregularidades o incidentes a las autoridades competentes.
- Apoyar la orientación y flujo de personas para evitar congestiones en puntos críticos.

Impacto esperado

La adición del personal solicitado garantizará:

- La preservación de los bienes públicos durante las festividades.
- Un ambiente seguro y ordenado para los visitantes.
- La optimización de la gestión del espacio público en eventos masivos.

Plazo

- Cuarenta y cinco (45) días calendario

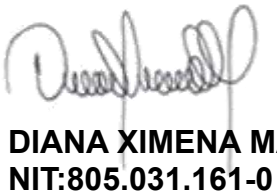
En concordancia con las dinámicas sociales y culturales intensificadas durante las festividades de diciembre en Cali, y con el propósito de garantizar la adecuada supervisión y cuidado de áreas de alta concurrencia, se presenta el presupuesto adicional requerido. Este ha sido elaborado y

sustentado conforme a los valores establecidos en el marco de la ejecución del contrato de Administración vigente.

El monto detallado incluye los recursos necesarios para reforzar las actividades operativas, logísticas y de supervisión, asegurando la implementación efectiva de las acciones necesarias para preservar el orden y la seguridad en los espacios públicos priorizados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para formalizar esta solicitud.

Cordialmente,



DIANA XIMENA MAFLA MANZANO
NIT:805.031.161-0
EMPLEADOR